

EL BOLIVARENSE.

NUEVA SERIE

AÑO III

Guaranda, viernes 22 de mayo de 1891.

Nº 62

"EL BOLIVARENSE"

Guaranda, Mayo 22 de 1891

El Señor Ingeniero Don Gualberto Pérez ha trazado camino de herradura en la bajada de esta ciudad al río de Guaranda, cuando la delimitación anterior fué de carretera; tanto, que el Supremo Gobierno hasta mandó el dinero para pagar el desapropropio de los terrenos necesarios al efecto.

Son cuatro cuadras y media de camino, y bien valía la pena de hacer un camino cómodo para transportar los materiales en carretas, ya que así se ahorra brazos y dinero; y se sabe bien que la dificultad primordial con que se tropieza aquí es la falta de trabajadores.

Las piedras para cemento, se traen del otro lado del puente; las para el empedrado, del río; la cantera se encuentra del mismo lado, igualmente que la cal; es, pues, indispensable que se haga un camino de ruedas, porque solo así recibiremos ventaja; mucho más cuando actualmente se trabaja el Colegio de niñas, la Escuela de los E. E. C. O. y la casa municipal, y después de pocos días se dará comienzo al Colegio de San Pedro, el Hospital y la casa de rastro; obras todas que necesitan de material copioso, y que solo conseguirán barato y pronto si pueden conducirlo en carretas.

El camino actual tiene cuatro varas de ancho: con solo dos varas más quedaba completo; tiene el catorce por ciento de gradiente en dos puntos: con rebajarle al ocho, quedaba perfecto. I como en la mayor parte el declive es suave, las modificaciones serán insignificantes, y el costo solo en doscientos ó trescientos sueres mayor; y en cambio el beneficio recibido inmenso. Como se trabaja actualmente esa parte del camino, es tiempo aún de que la obra se perfeccione, dispensando así a esta población un bien positivo y manifiesto.

Si el Exmo. señor Presidente de la República cree infundado nuestro justísimo pedido, pida informe al señor Gobernador de la Provincia y á las demás autoridades, y vista la necesidad y conveniencia, no dudamos ordenara la composición inmediata del camino, á fin de dejarlo susceptible de ser transitado por vehículos de ruedas.

Va á ser dos meses á que la I. Municipalidad pidió también la compostura del punto denominado "Ayamaqui" en el camino de herradura, porque el invierno lo ha dejado intransitable; y como hay que aprovechar el buen tiempo, creyo de su deber solicitar ese servicio del Exmo. Sr. Presidente de la República, ya que tan partidario se muestra, y con sobrada justicia, de la vía que lleva su nombre,

y de la cual es parte integrante la parte aludida. Se ha mostrado gobernante práctico; y no creemos que seguirá la huella de los que, soñando en ferrocarriles y caminos eléctricos, nos han dejado con solo despeñaderos por caminos; cuando haciendo á legua por año, hemos podido tener uno bueno á la costa, en los cincuenta y un años que llevamos de vida independiente.

El proyecto de establecer peones caminos en la carretera nacional manifiesta el acierto del Exmo. Sr. Flores en materia de vías de comunicación, pues estos impiden con un trabajo á tiempo el desperdicio de mucho dinero en composiciones que á su principio cuestan muy poco ó nada; y es á lo mismo q' tien de la solicitud del I. Consejo Mipal de este cantón, porque si no se compone ahora "Ayamaqui," esa obra q' sería llevada á cabo hoy con dos ó trescientos sueres, mañana importará cuatro ó cinco mil, si es q' hubiera quien se detenga á emprender en esas pequeñeces, que creen indignas de un magistrado y que constituyen, sin embargo, la seguridad de millares de individuos que transitan en medio de peligros y con indecibles incomodidades.

Son migajas las q' pedimos; y quien se ha mostrado generoso para con todos, no puede negar á quienes migajas le piden con ruego.

REMITIDOS

AL PUBLICO.

Como administrador de los bienes del Monasterio de Conceptas de la ciudad de Riobamba, vine á este lugar para hacer los arreglos necesarios en las haciendas Espino y Quinuacorrall de propiedad del Monasterio. En efecto, los arrendatarios han sacado sus documentos de arrendamiento por las porciones de terreno que ocupan, exceptuando pocos indígenas que no quieren pagar lo que adeudan, y con cuyo motivo tienen que ser separados, por que así lo ha ordenado el Prelado. Llamado á hacer se respeten las propiedades del Monasterio. El día jueves de la semana que pasó, me trasladé á la primer hacienda en compañía de varias personas y habiendo tocado en el arriendo del indígena Manuel Quilli, y visto que sin querer pagar lo que adeuda, decía que era suyo el terrero que ocupaba, se trató hacerle conocer su error y que podía abrirle la cosa.

hecha en terreno de la hacienda. Como se habian reunido en el número de unos doscientos indios, inclusive indias, y preparados para ofender con palos &c. fuimos atacados con ferocidad y ese crimen está puesto en conocimiento del Señor Gobernador de la Provincia para el debido juzgamiento y la sociedad sabrá oportunamente el resultado.

El Señor Dor. Manuel Badillo, defensor de los indígenas y à nombre de ellos dedujo un pleito que le denominó **mama** contra el Señor Carlos Egas, arrendatario que fué de dichas haciendas y en él confesó como debía ser, que el Monasterio es dueño de las haciendas ya referidas; pero à los indios diciéndoles que lo tiene por conveniente, les toma dinero (no se por que) y eso se llama contribuir con la rama.

No quiero alargarme por ahora, y si solamente exigir de esta culta sociedad que tiene conocimiento de todo, califique al Señor Dor. Badillo con los documentos que à continuación publico, porque por los hechos será conocido, sin apelar à otras provincias, porque sería espinoza la contención que obtuviera y bastando para esta ocasión, lo que con su puño y letra escribió el memorado Doctor.

Forme su criterio el público y verá si he tenido razón para ocupar su atención.

Guaranda, mayo 18 de 1891.

Rafael Cisneros.

Los señores Belisario López y Doctor Manuel Badillo, el primero como representante del Monasterio de Conceptas de Rihamba y el segundo como apoderado de varios indígenas moradores en el Espino, dijeron: que con ocasión de haber tomado el Señor Carlos Egas M. en la arrendamiento las haciendas de Quinuacorril y el Espino, se suscitaron varios pleitos, mortificaciones que sería largo referir los. En el día teniendo en consideración la paz y tranquilidad de los representados de los comparecientes, han acordado la siguiente transacción, bajo las condiciones que van à expresarse, para que definitivamente queden concluidos el pleito de los indígenas con el Señor Carlos Egas M. el de oferta por consignación de los mismos con el Monasterio; y el de éste con Santiago Zaruma. El Monasterio permite que los indígenas [aquí los nombres] continúen gozando en calidad de arrendatarios las porciones de terreno que ac-

tualmente tienen; contrato que durará por el tiempo señalado en el artículo quinientos cuarenta y seis, inciso primero del Código Civil, pagando la misma pensión anual que pagaban al Sor. José Larrea; se entien de à sus vencimientos contado desde esta fecha. La pensión se pagará en moneda que circule y al Administrador que fuere del Monasterio; sin que se les pueda exigir ninguna otra contribución personal. En el expediente seguido con el Sor. Carlos Egas M. consta la oferta por consignación, cuya cantidad asciende à la suma de cuatrocientos diez y ocho pesos sencillos, la misma que se pagará en los plazos siguientes.

En atención à los gravísimos perjuicios que han sufrido los indígnas, los insignificantes recursos con que cuentan; y más que todo, porque el Monasterio favorece siempre à los pobres, condona las pensiones vencidas, contentándose con la cantidad designada en la oferta por consignación y con las pensiones que de hoy en adelante vencieren.

Como Santiago Zaruma se cuenta entre los otros agraciados arriba designados, queda terminado su pleito, y el expediente será archibado, sin que por él se exija nada; ni aun en via de costas. quedando Zaruma y los demás, sujetos y obligados à cumplir con su obligación; así como el Monasterio en todo lo que à él le cupiere.

Manuel Quille y Francisco Sisa	\$ 33 2
Manuel Quille y Cayetano Agucela	28
Juan de la Cruz Milan	15 4
" " "	11 6
Francisco Milan	10 4
Luis Jogacho	10
Francisco Jogacho	14
" " "	14
Manuel Manobanda y Timoteo Pariguaman	25
Manuel Manobanda	17 4
Francisco Quinabanda	9 5
Cayetano y Feliciano Agucela	44
Nicolas Curi	20
Francisco Curi	10 6
Custodia Punina y Manuel Quinabanda	19
Natividad Jaya	45
Manuel Milan y Gregorio Ohela	22
Cayetano Rea	33
Leandra y Rosa Milan	24
Esperanza Quinabanda	6 2
Mariano Milan.—Mariano Moposita.—José Milan.—Juan Quilligana.	

Señor Alcalde Municipal.—Exijo se sirva ordenar que en el día el Señor Dor. Manuel Badillo, reconozca con juramento

a minuta que presento y una lista de los leñadores que como arrendatarios ocupan unos terrenos en la hacienda llamada Esjino de propiedad del Monasterio de Coceptas de la ciudad de Riobamba, de quien soy apoderado. En el reconocimiento deberá expresar, si fué dicho Doctor, él que trabajó la minuta y la escribió de su puño y letra y la presentó al Sor. Dor. Florencio Paredes, para que fuera presentada también al Sor. Rafael Cisneros, administrador del Monasterio, dicho, con motivo de haberse proyectado un arreglo entre los indios constantes de la lista, por lo que adeudan de pensiones y el Monasterio es acreedor.—Dirá también si la lista fué escrita por el mentado Doctor Badillo y si al margen puso lo que pagaban los indios de pensión anual, con vista de los documentos de arrendamiento celebrados por los arrendatarios y el Señor José Larrea Castillo administrador que fué del Monasterio ya referido y los documentos los conserva el Señor Dor. Badillo.—Practicado todo lo que exijo, pido se me devuelva original, para los usos que me convenga.—Es legal lo que solicito etc.—F. Paredes.—Belisario López.—Se presentó este escrito hoy dos de marzo de mil ochocientos noventa y uno á las doce m.—Doy fé,—Carvajal.—Testigo, Galarza.—Testigo, J. Saltos E.—Carvajal.—Guaranda, marzo dos de mil ochocientos noventa y uno, las doce y media de día. El Doctor Manuel Badillo, reconozca con juramento la minuta y lista presentadas, debiendo hacerlo en los términos solicitados. Practicada la diligencia devuélvase original del Pozo.—Proveyó y firmó el decreto anterior el Señor Arsenio del Pozo Alcalde primero Municipal.—Guaranda, marzo dos de mil ochocientos noventa y uno á la hora del decreto.—Cansa al.—En tres de marzo del presente año, ante el Señor Juez, se presentó el Señor Dor. Manuel Badillo á quien previa explicación de las penas del perjurio, se lo recibió juramento en la forma legal y habiendosele puesto de manifiesto la minuta y lista, á que alude la solicitud anterior, contestó: que tanto la minuta como la lista la trabajó el declarante con su propia letra; pero que fué para ver si había transacción, lo cual no tuvo lugar, porque los indios no quisieron. Que realmente la minuta y lista expresadas, las entregó al Señor Dor. Paredes para que éste le manifieste también al Señor Rafael Cisneros. Que los pagos constantes en números que se encuentran al margen de la indicada lista, son también ciertos, pues la hizo con vista de las cé-

dulas dadas por el finado José Larrea, las mismas que se encuentran en poder del declarante. Leida su declaración se afirmó y ratificó y firmó, expresando ser mayor de edad, con el Señor Juez—Doy fé—Arsenio del Pozo.—Manuel Badillo—Víctor Carvajal, Escribano público.”

Chimbo, mayo 21 de 1891.—Sres. E. R. de “El Bolivareuse”—Guaranda.

Muy Stes. míos.—Ha llegado acá la candidatura del Sor. Ponce, y si sucede lo que aquí, en los demás pueblos, solo hay un reducido número de firmas conocidas, casi todas son de niños de escuela y de infelices aldeanos. Ya sabe U. el modo como han sido colectadas, especialmente en Santiago: puso el Cura una mesa en la puerta de la iglesia, y allí á manera de limosna, todo el mundo daba su firma para salir.

¿Qué es del sumario mandado levantar por el Sor. Gobernador por denuncia del Dor. Carlos Castro, Cura de Santiago, contra el Concejo municipal de San Miguel? comprendemos que se haya acabado aquel en que, aseguran, le cayó auto motivado á ese sacerdote, y los otros que también fueron entre particulares; pero el mandado seguir de oficio, no puede ser. Llamamos la atención del Sor. Doctor Cárrihoga para que reclame á los alcaldes municipales de San Miguel el cumplimiento de su deber; las diligencias principales fueron concluidas por el Sor. Comisario de Policía, esperamos ver el resultado de lo demás.

Nuestro dignísimo pároco el Sor. Dor. Benedicto González sigue mal en su salud, á pesar de lo cual continúa trabajando la iglesia Matriz, que quedará muy cómoda y ascada; en esta parte también la Asunción va ganando inmensamente, pues el joven Rafael Almeida está pintando el templo con inteligencia y gusto.

La Institutora de esta cabecera merece elogio por su constancia y virtudes; en cambio se que se han elevado quejas injustas contra la de Santiago. El maestro de niños de la Magdalena es un modelo de hombres inadecuados para su empleo; pero como cuenta con ciertas protecciones, nada se le da nada.

Mucha gente se prepara á ir al camino de Balzapamba; pues como pagan bien allá, quieren apoyear el verano. Está fuera de peligro la dignísima familia del Sor. Don Belisario Andrade, muchos de cuyos miembros han sido acometidos de fiebres terribles; esto tiene contento á la población entera.

No han llegado los impresos que me anunciá.

Su aqmo. amigo,

El Corresponsal.

GACETILLA

PARA EVITAR confusiones, se aclara que quien ha firmado en la Adhesión á la candidatura del Dor. Ponce no es Pedro Canizares, sino Pedro Canizares Celada.

DESPUÉS de mucho tiempo se reúne ya los domingos la guardia nacional, gracias á los esfuerzos que ha hecho últimamente el Sor. Coronel Darío Montenegro.

ENTRE LOS DIVERSOS saludos recibidos en el 15 de mayo, merecen especial gratitud los telegramas de los Srs. Francisco J. Salazar y Dor. Antonio Fernández Córdova, demasiado lionjeros para la Provincia; y como en años anteriores ha hecho igual saludo el dignísimo Jefe del partido moderado, el de hoy no se puede atribuir á otras miras que al especial cariño que ha manifestado siempre por esta importante sección de la República. Los partes fueron recibidos el día 18; ojalá en adelante no tengamos iguales tardanzas en la oficina telegráfica.

SIGUE VINIENDO “El Telegrama” de Quito con la misma irregularidad que antes; ocho y diez números cada quince días no habrá medio de que se remita cada correo los correspondientes, siquiera, á cada semana?

MARCHO ya el Sor. Ingeniero G. Pérez á entablar los trabajos de la “Vía Flores,” dejando aquí cuatro pequeñas brigadas para la continuación del camino de Ganquis.

EN LA ADHESIÓN de esta Provincia á la candidatura del Sr. Don. Don Camilo Ponce, aparece la firma de un *Coronel* José María Flores; como no hay ninguno de este nombre en el escalafón militar y los grados de guardia nacional solo subsisten mientras dura el empleo, no sabemos quien será este militar; toca á las autoridades respectivas hacer recaiga la sanción de la Ley contra quien ha usurpado título que no tiene ni le pertenece.

EN LA MISMA candidatura se llama "oficial militar" á la del Sr. General Dor. Don Francisco J. Salazar: en esta Provincia, menos que en ninguna, podía lanzarse ese cargo, qué empleados la han exhibido, cuáles la sostienen, quiénes la patrocinan ó favorecen? Se necesita el apasionamiento de los de la candidatura eclesiástica, para tomar las cosas tras trocadas y hacer coro á los que no están á la altura de un enemigo decente.

INSERTAMOS en la sección respectiva, la contestación que dan los distinguidos caballeros del Azuay, contra quienes se resucitó un artículo publicado en 1876; como falta la firma del respetabilísimo Sr. Don. Don Manuel Vega en ese documento, eramos que pronto veremos la explicación que él dé por separado.

SUPPLICAMOS al "Boletín Electoral", nos honre con su canje; pues hay aquí verdadera ansiedad de leer publicación tan distinguida por su cultura, dignidad y civismo, hoy que es moda, en cierto bando, escribir con fango y discutir á pedradas.

INSURCCIONES

POR DECORO nacional, exigimos de una manera seria á los SS. RR. de la "Voz del Patriotismo," que, si hay solidez en los principios, firmeza en el carácter, rectitud en los procedimientos y desinterés en la causa que sostienen, se sirvan contestarnos, á vuelta de correo, con franqueza y lealtad, y levantándose la viera con que hasta hoy se cubren, las sencillísimas preguntas que siguen:

¿Sin que aceptemos, ni por un momento, que la candidatura del Sr. Genl. Salazar, sea oficial? ¿creen los SS. RR., que es crimen de lesa civilización y republicanismos, el que un Gobierno, indique oficialmente á sus empleados subalternos la candidatura que, á su juicio, es la más conveniente al bien público?

¿Es una verdadera influencia, que, dichos empleados, se sirvan de la autoridad y de la influencia del destino para hacer oposición al Gobierno y contrariar sus intenciones al respecto?

¿Porqué es el profundo mutismo, y frío glacial con que los SS. RR. han visto discutir, dentro y fuera del País, la extradición de Roberto Andrade asesino convicto y confeso de García el Grande?...

"El Progresista."

Con el título de *La Voz del Azuay*, se ha publicado, en Quito, una hoja que reproduce parte de un artículo dado á luz en el periódico quenecano, que, en 1876, aparecía con ese nombre, y la primera, acta de una sociedad *anticonservadora*, fundada en 17 de mayo del mismo año, para sostener al republicano Presidente Sr. Borrero, cuya *corra*, pero borrascosa administración, era combatida por no pocos hombres imprudentes, de ideas extremas.

El intento con que algún *travieso* de esta ciudad ha exhumado las dos piezas, ha sido, á lo que parece, lanzar un cargo de inconsecuencia á varios firmantes de la acta, que, á juicio del susodicho, están hoy en diferente posición política.

Los que después de haber suscrito, en esa manifestación trabajamos ahora por la futura presidencia del benévolo Sr. General Salazar, nos descargamos fácilmente.

Perteneciamos en 1876 al partido moderado, contrincante natural de los bandos extremos, y en el mismo partido militamos hoy como lo prueban nuestros actos.

CREAMOS QUE NADIE POR CANTONOS QUE SEA, *tachera* DE CONSERVADORA LA CANDIDATURA DE DICHO SR. GENERAL SALAZAR. SI HAY ALGÚN QUE SEÑE EN EL LLO SERA DEMENTIDO, no solo por la plausible conducta moderada que este personaje observa desde 1883, sino, más tapo rlos insultos que, á causa de ella, recibe de radicales y

conservadores exagerados.

Que nuestro insigne General haya tenido á bien optar por el mejor partido, bien estudiadas las condiciones de los tres que tiene el Ecuador, y atendiendo á la necesidad imperiosa de aliar el orden con el progreso, es cosa que honrando á él, no cede en perjuicio de nosotros. Inútil, si quieren algunas personas distinguidas de los otros bandos, y verán qué bien se les recibe y trata.

El ejemplo dado por el digno Sr. General no es el único en el Ecuador. Ahí están muchos otros sujetos, harto notables, que, adoptando la misma senda de la moderación en política, figuran hoy en el partido de que nosotros no nos hemos separado nunca.

Si se desea otro ejemplo, fuera del Ecuador, ahí está, á vista de hombres y naciones, el del célebre colombiano Don Rafael Nuñez, corifeo ayer del partido rojo, caudillo hoy del liberal independiente ó conservador progresista. En cuanto á nosotros, por pequeños que seamos, nos encuentra el año de 1891 en las mismas filas en que nos dejó el de 1876, y como la posición ha sido y es decente y honorable, no tememos, en verdad, que escarbar alguno de antiguallas nos avergüence con sus hallazgos.

Quedamos pues firmes en la brecha.

¡Viva el partido moderado!

¡Viva su actual Jefe, el preclaro Sr. General Salazar!

Quena, abril 22 de 1891

Luis Cordero, Vicente León, Antonio Marchán García, Benigno Astudillo, José Falconi, Mariano Vidal, Miguel A. Crespo."

AVISOS.

Se va á inscribir las escrituras que siguen:

La venta hecha por María Ignacia Morales á Manuel Vargas de un terreno en San Lorenzo.

La de Manuela Verdezoto á Mercedes Calero, una casa en Guanujo.

Rosario Romero á Ramón Durán un terreno llamado Rioverde de Guanujo.

Dor. Facundo Vela á Pascual Cambo, terreno en Catauaguan de Santafé.

Julian Ponce á Manuela Reyes, terreno denominado Rumichaca, de Guanujo.

Ysabel Villafuerte á Belisario Gabilanes, terreno en este lugar.

Manuel Tamayo y Santos Agualongo á Juana Paredes, terreno en San Lorenzo.

Marcelino Mosques á Lucinda Gabilanes, terreno en este lugar.

Juan Úbaldo á José Secaira, terreno en capito de Sansimon.

Trinidad Pumbosa á Rafael Tigsilema, terreno en Simiatug.

Manuel Real á Matias Escobar, terreno llamado Callanayaco de Guanujo.

Se convoca empresarios para la construcción de una casa de rastro en esta ciudad; debiendo acompañarse á la propuesta los planes y las condiciones respectivas. Los pliegos se elevarán á la Municipalidad por medio del infrascrito,

Secretario Municipal,

José Miguel Saltos.

Imprenta Municipal, por Reinaldo E. Benítez